



EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

NÚM. 204

Madrid 8 de Diciembre de 1893.

Sumario.

Un nuevo acumulador.—Telégrafo automático de Weatstone (ilustrado).—Sección oficial.—Las Canarias y el cable (IV).—Urge el remedio.—Los habilitados.—Pormenores de un Reglamento (X).—Un banquete.—Una prueba más...—El Casino.—Una observación.—Como siempre.—Otra opinión acerca de la idea de Villegas.—Noticias.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios.

UN NUEVO ACUMULADOR

Hace ya bastante tiempo que se aplica la electricidad como fuerza motriz á los carruajes que ordinariamente conducen cuatro ó seis personas; pero aun esta clase de vehículos están considerados como objetos de curiosidad ó de gran lujo, sin que hasta el presente haya aparecido un carruaje verdaderamente práctico que pueda sin trabajo circular y maniobrar por el duro empedrado de las ciudades, lo mismo que por la más llana de las carreteras.

Los más esclarecidos electricistas se ocupan asiduamente de resolver este problema mediante el empleo de acumuladores; pero el enorme peso de estos receptores de energía (80 kilogramos por caballo-hora próximamente), es lo que ha frustrado el éxito de sus constantes trabajos.

En efecto; para mover un coche dispuesto para cuatro personas, se necesita, por término medio, una energía de un caballo de vapor, ó 75 kilográmetros sobre el eje de las ruedas. Ahora bien, el peso que tendría una batería de acumuladores que hubiera de desarrollar aquella fuerza por espacio de cinco horas, según los diversos tipos de uso corriente en la actualidad, sería el siguiente:

33 acumuladores Faure.	475 kilog.
30 » Sté. Travail des metams.	420 »
25 » Dujardin.	325 »
22 » Tudor.	416 »
32 » Julien.	348 »

es decir, 400 kilogramos aproximadamente. Añádase á este peso el del coche y de las personas, y nos resultará una tonelada poco más ó menos.

Desde luego se ve que no disponiendo más que de 75 kilográmetros para arrastrar tanto peso, no podrá dotársele ni aun siquiera de la velocidad que alcanzan los coches ordinarios, pues ésta no pasaría de 8 kilómetros por hora.

Según esto, el problema de la locomoción eléctrica estriba en encontrar un acumulador de gran capacidad y de poco peso, lo que acaba de resolver M. Tommasi, después de tres años de perseverantes ensayos, con su nuevo sistema de acumuladores.

He aquí la capacidad del acumulador Tommasi, comparada con la de otros tipos, según los datos que tomamos de *La Lumière électrique*.

Sistemas.	Ampères-hora por kilogramo de plomo	Descarga en ampères por kilogramo.
Tudor.	3 á 5,2	1 á 1,5
Cerlikon.	1 á 1,6	1,2 á 1,5
Dujardin.	8 á 8,5	1,5 á 1,8
Tommasi.	20 á 25	3 á 4 y 8 á 10

De esta comparación resulta que con una batería de acumuladores Tommasi de 160 kilogramos de peso, puede obtenerse la misma energía que con las cantidades señaladas en el primer cuadro á los otros sistemas mencionados.

La disposición de esta nueva pila secundaria es la siguiente.

Los electrodos, que son completamente diferentes de todos los empleados hasta hoy, están constituidos por unas fundas cilíndricas alargadas en sentido de la directriz, de materia aisladora, que puede ser rígida ó elástica, y llenas de multitud de agujeritos, mereciendo por esta razón el nombre de *multitubular*, dado por el inventor á este aparato.

En el centro de cada funda, según su eje, se halla dispuesta un alma de plomo ó de otro metal que sirve de conductor á la corriente de carga ó de descarga, y no de soporte á las materias activas, como sucede en otros acumuladores. Ese

metal se halla recubierto en todas sus caras por una capa de óxido de plomo, no siendo posible la caída de materias activas, por estar sujetas por la funda tubular que las envuelve.

Los electrodos pares se hallan unidos por medio de espigas á una barra de plomo antimoniado, en uno de cuyo extremo lleva una borna que constituye el polo negativo: los electrodos impares, asociados del mismo modo que los anteriores, forman el polo positivo.

Los elementos de que consta un electrodo dependen de la capacidad que se desee obtener.

Lo mismo que en los demás aparatos análogos, se sumergen los electrodos en una mezcla de agua destilada y ácido sulfúrico de 20 á 25 grados Baumé.

Admite este acumulador una carga de 5 á 6 amperes por kilogramo de electrodos, y una fuerza electromotriz de 2 á 4 volts hasta el fin de la carga. Su descarga puede variar de 1 á 4 amperes por kilogramo, debiéndose detener cuando el voltaje descende de 1,7 volts.

El rendimiento de este aparato es muy satisfactorio, pues llega al 95 por 100 en cantidad de electricidad almacenada, y restituye un 80 por 100 de energía.

TELÉGRAFO AUTOMÁTICO DE WHEATSTONE

Son varios los géneros de aparatos automáticos que existen en la telegrafía eléctrica; unos reproducen los despachos en caracteres romanos, otros se escriben en una hoja metálica, obteniéndose en la estación receptora un fac-símile de esta hoja; en otros aparatos se transmiten por medio de tipos móviles los signos del alfabeto Morse, y,

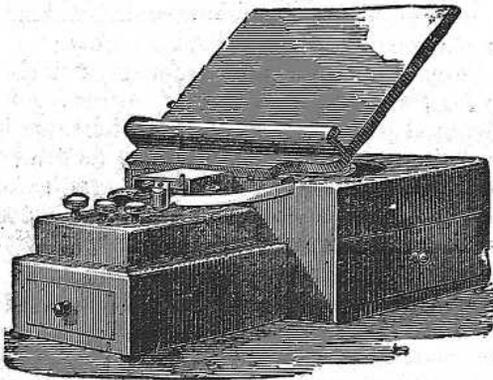


Fig. 1.ª

finalmente, en otros sistemas se reproducen estos mismos caracteres por medio de una cinta de papel perforada.

El telégrafo automático de Wheatstone, que vamos á estudiar, pertenece á este último género. Se compone de tres partes esenciales, que son: el perforador, el transmisor y el receptor.

El perforador, representado en la fig. 1.ª, tiene por objeto preparar convenientemente la cinta

para la transmisión. Tres pistones, sobre los que el Telegrafista golpea con dos macitos, uno en cada mano, actúan sobre tres palancas, que ponen en juego tres sacabocados. Los dos sacabocados extremos, más gruesos que el del centro, producen dos agujeros sobre una misma línea perpendicular á la longitud de la cinta, cuando se quiere obtener un punto, y otros dos colocados en diagonal para la raya; la presión de cualquiera de los pistones extremos determina el movimiento del sacabocados del centro, y éste origina en el papel una línea de puntos, que forma una cremallera y está destinada al arrastre de la cinta durante la transmisión de los despachos. Un orificio aislado de la línea central, corresponde al intervalo entre dos letras, y tres al de dos palabras.

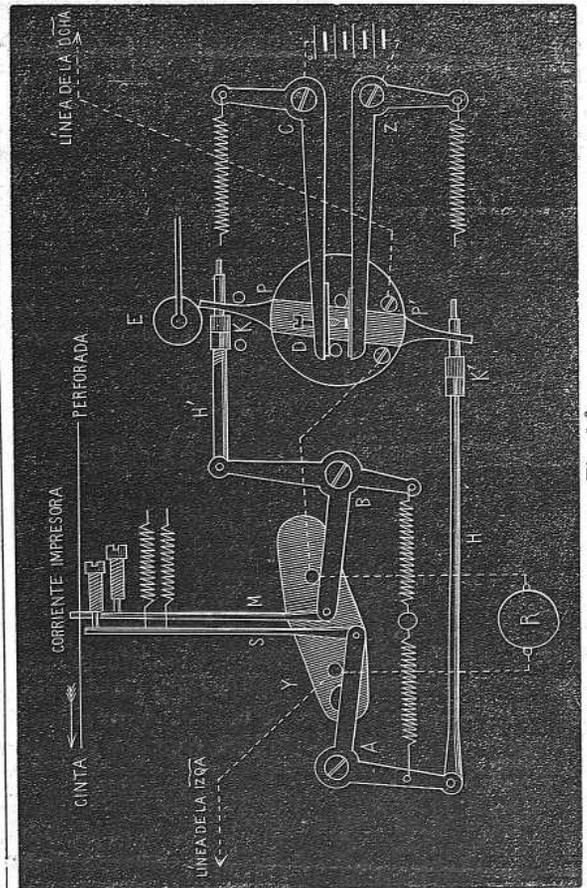


Fig. 2.ª

El transmisor se pone en movimiento mediante un peso. El avance del papel-cinta se produce por medio de una rueda dentada, cuyos dientes engranan sucesivamente en las perforaciones de la línea central de la misma cinta (fig. 2.ª).

Unido al peso motor por medio de una biela, existe en el aparato transmisor un balancín de ebonita, Y, en forma de rombo, dotado constantemente de movimiento oscilatorio. Lleva este balancín ó péndulo dos espigas metálicas que comunican: la de la izquierda, con la línea, y la de la derecha, con uno de los lados de un disco, D, dividido en dos partes aisladas entre sí. Estas dos espigas comunican el movimiento de vaivén del péndulo á

dos palancas, A y B, verificando sus movimientos con absoluta independencia pero que están en comunicación eléctrica á través del macizo del aparato: los vástagos M y S participan del movimiento de los brazos de palanca A y B, á los cuales están articulados, mas sus oscilaciones son verticales, y están dispuestos sus extremos libres precisamente debajo de las líneas exteriores de perforación de la cinta, de modo que si en su movimiento de ascenso encuentran un agujero, le atraviesan, dejando pasar á la línea una corriente positiva ó negativa; pero si tropiezan con un espacio de papel sin horadar, queda allí limitado su movimiento de abajo arriba. Como la espiga fija al balancín continúa elevándose, queda interrumpida la comunicación entre esta espiga y el brazo de palanca correspondiente, marchando la corriente á través de una fuerte resistencia. El estilote M oscila á través de los orificios de la línea superior del papel, dando paso á las corrientes impresoras; la aguja S verifica su movimiento de ascenso y descenso, correspondiendo con las perforaciones de la línea inferior, y emite las corrientes inversas.

El disco D, dividido, como ya hemos dicho, en dos partes aisladas una de otras, es un conmutador inversor de pila; en cada una de estas partes metálicas hay una clavija que comunica alternativamente con uno de los brazos de palanca C y Z, mientras el disco efectúa su movimiento de vaivén, reproduciendo los mismos movimientos que verifica un manipulador ordinario Morse, cuyo movimiento le comunican las palancas A y B por medio de las varillas H, H' y de los maniguitos K y K': las extremidades de estos maniguos pasan libremente á través de las pizas Py P' fijas en los extremos del diámetro vertical del disco.

El cilindro E, independiente de toda esta serie de órganos del transmisor, tiene dos objetos. El primero es acabar el movimiento del disco después que las piezas P, P', han sido desviadas de la vertical, por la impulsión de cualquiera de los dos manguitos K, K', evitando el que éstos y las referidas piezas deban estar soldadas, porque esto impediría el contacto regular de las espigas del péndulo con las palancas A y B. El segundo objeto de ese cilindro es mantener el disco inversor en la posición que le haya comunicado la acción de uno de los cuellos, hasta el momento mismo en que el otro venga á colocarle en otra para que tenga lugar la inversión de la corriente. De no ser así, las oscilaciones del disco y del balancín, serían sincrónicas y pasaría á la línea una serie uniforme de corrientes.

Con el propósito de evitar la unión de los polos de la pila, ó sea de cerrar el circuito dentro del aparato, en los momentos de reposo, lleva la palanca C un tornillo, que descansa sobre una pieza de ebonita colocada en la palanca Z.

(Se continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—*Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Telégrafos.—Circular á las Direcciones de Sección.*—Habiendo quedado ya colocados en algunas Direcciones de Sección los Auxiliares temporeros que en las mismas había inscritos, siendo en otras muy escaso el personal de esta clase que espera colocación, y con el fin de que haya disponibles Auxiliares para las atenciones perentorias del servicio, he dispuesto, con esta fecha, que sean inscritos en las Direcciones de Sección, para servir en las mismas como Auxiliares temporeros, cuando este Centro directivo lo considere necesario, los Auxiliares permanentes cesantes que así lo soliciten.

Los individuos deben dirigir sus instancias á esta Dirección general, por conducto del Jefe de la Dirección de Sección en donde deseen quedar inscritos, expresando la estación telegráfica en que han servido. Las solicitudes que carezcan de este requisito ó no estén escritas en papel del sello correspondiente, quedarán sin curso.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y para que haga llegar esta resolución, en cuanto sea posible, al de los Auxiliares permanentes cesantes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 2 de Diciembre de 1893.—El Director general, *Rafael Monares*.

LAS CANARIAS Y EL CABLE

IV

Nuestro artículo anterior ha parecido algo pesimista, según nos hacen observar algunos compañeros, los cuales creen que las dificultades en él apuntadas tienden á la exageración, sin duda por haberse escrito dicho artículo bajo la impresión causada en los ánimos de todos, por el acuerdo extemporáneo de incautarse del Cable, tomado por la Superioridad á última hora.

Como no nos gusta sostener un criterio cerrado é intransigente en ningún asunto que pueda afectar el prestigio del Cuerpo, tenemos hoy un verdadero placer en hacernos eco de estas impresiones optimistas, y deseáramos que las corrientes de aproximación y el arreglo amistoso propuesto por nosotros en el artículo anterior, pueda llevarse fácilmente á la práctica.

En prueba de esta imparcialidad, vamos á transcribir ahora varios párrafos de una carta que acabamos de recibir de un compatriota, cuya autorizada opinión, hoy más optimista que la nuestra, hemos estampado otra vez en estas columnas; y el cual, á su cualidad de español, reúne las circunstancias de haber servido durante algunos años en una de las más poderosas compañías de cables trasatlánticos, lo que da gran valor á sus argumentos.

Nos dice así nuestro distinguido y respetable amigo:

«He leído los artículos publicados en ese pe-

riódico sobre el Cable de Canarias, en uno de los cuales relata usted la entrevista ó *interview* celebrada conmigo á propósito de dicho asunto, y agradezco á usted el buen concepto que le merece mi humilde opinión, la cual ha sido trasladada fielmente á esas columnas

»Como no me gusta hacer las cosas á medias, y además, después de nuestra entrevista he sabido estar ya resuelta la incautación del Cable por el Estado, cosa que á mí me parece natural y lógica, vengo hoy aquí espontáneamente, guiado sólo por el amor á la patria española y por la simpatía que me merece ese sufrido y pundonoroso Cuerpo de Telégrafos, á señalar mis nuevos puntos de vista sobre la cuestión de que tratamos.

»Entiendo que, efectivamente, la Dirección de Telégrafos, desde el día que vió al Consejo de Estado desechar las ventajosas proposiciones de la *Spanish* para el tendido de los Cables del Norte de Africa, cuyas proposiciones fueron desechadas por el solo hecho de que la *Spanish* ponía por condición la prolongación de su contrato, debió prever que aquel alto Cuerpo consultivo se opondría en todo tiempo á dejar el Cable en manos de la Compañía citada, y en este concepto parece natural que ordenase lo conveniente á fin de tener preparado, en la práctica necesaria de los aparatos Thomson, al personal del Cuerpo de Telégrafos que hubiera de encargarse, en su día, de este nuevo servicio.

»Pero aun cuando así no se haya hecho, no hay motivos para los temores de que se hace usted eco en el artículo II de «Las Canarias y el Cable,» en el cual encuentro algo exagerada la nota pesimista.

»No tema usted que el servicio deje de hacerse por falta de práctica en los empleados que hayan de servir el Cable.

En primer lugar, entra en el interés de la *Spanish*, como ya se ha dicho en esas columnas, prestar su personal por todo el tiempo que el Estado lo necesite para imponer á sus empleados en el manejo de los aparatos *cablegráficos*. Yo creo que el asunto se arreglará satisfactoriamente en este sentido.

»En segundo lugar, y si, lo que no es creíble, la *Spanish* se negase á prestar su cooperación al Estado, éste, sin desdoro ninguno para el Cuerpo de Telégrafos, el cual no puede estar obligado á tener la práctica de los aparatos sólo usados en los cables trasatlánticos, puede contratar por un plazo suficiente de tiempo personal de la *Eastern Telegraph*, cuya Compañía, me dicen, está dispuesta en esta ocasión á prestar toda clase de ayuda al Estado.

»Y ya que esta cuestión ha venido á cuento, y puesto que á estas horas debe haber salido de Gibraltar el buque de la *Eastern Telegraph*, encargado de componer la avería del cable de Alborán á Melilla, me permitiré indicar á usted cuán conveniente hubiera sido montar en dicho Cable el *Siphon recorder en duplex*, cuyo apa-

rato resultaría suficiente para cursar todo el servicio actual de Melilla.

»También allí hubiera podido el Estado contratar estos aparatos ya montados y con la condición de que la Compañía instaladora prestase su personal, interin el del Estado adquiría la práctica precisa para hacer por sí mismo el servicio.

»El *Siphon recorder en duplex* permitiría cursar, sin gran esfuerzo, de mil á mil doscientos despachos diarios en las actuales condiciones del Cable, pues en buenas condiciones el rendimiento sería mayor.

»Quizás esto hubiera sido preferible á detener el servicio del Cable el tiempo que habrá de durar su reparación, por corto que éste sea, dado los momentos de ansiedad para la patria; y estoy seguro que, no obstante la intermitente avería que viene notándose en dicho Cable, hubiera podido hacerse con él un buen servicio sin necesidad de traslación en Alborán, puesto que el *Siphon recorder* trabaja perfectamente con un número insignificante de voltas.

»Mírese esta cuestión desde el punto de vista económico, y se verá que con el producto que reportarían al Estado, interin durasen las operaciones de la guerra, los múltiples despachos particulares y de prensa, se indemnizaría el Tesoro público de los gastos necesarios para el montaje y servicio de los referidos aparatos.

»Volviendo al Cable de Canarias, repetiré que no participo de sus temores de que, por deficiencia del personal, pueda resentirse el servicio; pues no creo que el Cuerpo de Telégrafos, por un exceso de amor propio mal entendido, vaya á rechazar la cooperación que debe prestarle durante los primeros días la Compañía del Cable.

»Además, y aunque Mr. Thomson decía que se necesitaban tres años de práctica para ser un buen funcionario en su aparato de espejo, yo he visto algunos dominar dicho aparato con sólo cuatro ó seis meses de práctica, y creo que un personal como el de Telégrafos, que sabe hacer el milagro de funcionar con líneas y aparatos que en otras naciones serían desechados por inútiles, sabrá también en poco tiempo improvisarse como expertos funcionarios de cables, valiéndose de esa especie de intuición propia de nuestra raza; intuición que parece nos ha sido concedida por la Providencia como compensación de nuestra habitual idiosincrasia y de nuestro escaso amor al estudio de los áridos asuntos científicos.

»En resumen: encuentro que la resolución del Consejo de Estado obligando á la incautación del Cable, no obstante el informe en contrario de la Dirección del ramo, es muy patriótica, y opino que el tiempo no tardará en demostrar la previsión con que ha obrado aquel alto Cuerpo del Estado.»

Hasta aquí la carta de nuestro amable y excelente amigo, hacia el cual tenemos hoy un nuevo motivo de agradecimiento, puesto que nos ha

proporcionado la satisfacción de que, gracias á la buena voluntad que nos atestigua, nos encontremos ya hecho este artículo.

URGE EL REMEDIO

La desdichada gestión del Sr. Monares, en lo que á Telégrafos respecta, patente se halla y demostrada queda, con sólo leer lo que á diario dice la prensa toda, sin distinción de partidos. Si tales clamores procedieran sólo de uno determinado, respetando lo que de respetable tiene la contraria opinión, creyéramos los animosidades de opuesto bando, guerra de intransigencia política, antes que fundado cargo.

No es así, por desdicha. Once meses han transcurrido desde que el actual Director fué nombrado para ese alto cargo, y ni sus iniciativas se han visto, ni el mal latente en Telégrafos se ha, cuando menos, atenuado. Uno de sus actos, el decreto sobre licencias, lejos de tener el espíritu amplio, expansivo, justiciero del que, puesto á otorgar favores, los presta en la medida de generoso donador, parece, por su exposición y articulado, piltrafa arrojada á la impertinencia de hambriento pedigüño, ó falaz señuelo para contentar voluntades, y no premio digno y merecido á un Cuerpo al que se ha privado de derechos otorgados en diversas leyes. Aun así, y como siempre está en las manos del hombre político *dejar de hacer* el bien, aunque sea á medias, dimos gracias al señor Director, y expusimos con mesura las deficiencias de ese decreto.

Asimismo dimos incondicionales gracias por el decreto de los reservistas; y las dimos con alegría, con la satisfacción que no sentimos al tener que exponer quejas.

Pasó más tiempo, y siguió en aumento la apatía del Sr. Monares, quien, sordo á amistosas observaciones, indiferente é impasible ante quejas de distintos periódicos, sólo procuró rodearse de un círculo de sus llamados amigos, más atentos al provecho propio que al interés de Telégrafos, aduladores de presente, futuros censores del mismo Jefe en cuanto á otro cargo pase, ó las fluctuaciones políticas lo dejen en situación de no serles mediatamente útil. Y el ilustrado Sr. Monares atiende mejor á ese nuevo Sanhedrin que á los consejos de los que, siendo funcionarios modestos y leales, ni le traicionarán en la oposición, ni le ocultan en el mando las *torpezas* de los que ahora dirigen, con su anuencia, servicios para los que no tienen dotes, ó cuando menos no manifiestan facultades apropiadas.

Cuanto en el servicio telegráfico pasa; cuantos hechos y abusos denuncia la prensa, y nosotros insistentemente señalamos, no son, no, arma de oposición, ó despecho no reprimido, como con dañina ironía y completa falta de razón se ha insinuado. Obedece á censurar un plan bien manifiesto: la desorganización del servicio, el descré-

dito del Cuerpo, quizá sostener las conveniencias de los que antes que á cumplir con su deber, miran á conservar su situación para que en lo futuro las comunes desdichas no les priven de sus comodidades presentes.

No de otro modo se explica que, á pesar del constante clamoreo, ni se corten de raíz los abusos, ni se amengüe la suma de gastos improductivos, cuando, para colmo de escarnio, se habla en toda ocasión de economías, y se emplea superfluamente lo que, aplicado con cordura, remedio fuera á descubiertos que no debieran serlo.

En la Central telegráfica es bochornoso lo que ocurre, y merece censura que no *se quiera* poner remedio á ello. No hay ni disposición para arreglar el servicio, ni entereza para hacer cumplir el deber de cada cual. Los Jefes y subalternos dignos se muestran apenados, y otros, en esa Babel, obran á su gusto; según su mayor ó menor rectitud de conciencia, trabajan ó no, pero siempre con desaliento y pesar.

En la Dirección general... no, en el despacho del Director, ó no se hace caso de nada (decir que no se sabe sería incierto), ó la Junta consultiva, que no es la del Reglamento, sino la del Sr. Monares, el consejo de amigos, cree preferible seguir con plácida calma la marcha de los sucesos, á evitar el ridículo que, dígase lo que se quiera, y aun reconociendo el celo y trabajo superior á las fuerzas del personal, ha de recaer sobre el Cuerpo, ante los ojos de propios y extraños, con las continuas quejas respecto á los actos de los Jefes superiores.

Y los dos del Centro de Madrid, y algunos de la Dirección, valga la verdad, no lo pueden hacer peor, ni de propósito: los primeros por ineptitud probada, los segundos por el extremo contrario; por demasiado... listos.

Precisa, si es que el Sr. Monares no tiene el deliberado propósito de destruir el Cuerpo (y esto no cabe creerlo en un hombre político de su talento); precisa, repetimos, que, dando de mano á compromisos amistosos y á prevenciones sin fundamento serio, tome una medida radical, pero sana: desentiéndase de camarillas (nunca justificadas aunque halaguen el amor propio) y con ánimo esforzado obligue á todos, *grandes y chicos*, á cumplir con su deber, siéndole el primero en dar tan hermoso ejemplo. Organice la Central, que por ser la primera oficina telegráfica de España, dechado ha de ser de las otras, no piedra de escándalo y disculpa para insubordinaciones y holgazanerías indisculpables. Para organizarla, empiece por arreglar y enseñar á los que pretenden sostener una carga demasiado grande para sus vacilantes hombros. Y de paso saldrán de allí muchos que *no son del Cuerpo*, con perjuicio de los supernumerarios, y sobre todo del servicio, el cual, salvo escasas excepciones, no puede estar bien cumplido con esos *auxiliares*, si llamados, no necesarios.

En estos últimos meses han aumentado de manera lamentable las incomprensibles cosas que

á ciencia y paciencia del Director general ocurren en Telégrafos. Un día las *equivocaciones* de la Bolsa; otro y otros las famosas *interrupciones* del cable de Melilla; al siguiente *extravíos* de telegramas, y de continuo, servicio atrasado, incompleto, caótico...

Para que una Corporación se enaltezca y viva, necesario es que los primeros directores la dignifiquen con su talento y justicia, la honren y ejemplaricen con su rectitud y valer. Corporación cuya cabeza flaquea por vanidad, se engríe por soberbia, ó se hace apática por indiferencia ó descuido, condenada se halla al rebajamiento, inmediato á la muerte moral. No sólo por virtud, sino por estima propia, el Jefe superior obligado está á procurar elevarla. Si hay obstáculos, separarlos, porque antes que las amistades, los compromisos, las complacencias, ó cualquier otro motivo que el egoísmo humano aconseje, está la Patria, el responder al cargo que la Nación ha puesto en sus manos, no para servir á unos pocos, sino para el provecho de todos,

Otro pecado lleva de reata la apatía del Superior: la indiferencia y holganza en el subordinado, el desánimo que produce en el que obedece no contar con la vigilancia y el esfuerzo, el ejemplo y valor que producen energía y amor al trabajo, estímulo para obrar por deber y por cariño, desempeñando con voluntad el cargo encomendado, y más ó menos retribuido, pero que tiene derecho á cumplirse.

Saber responder con virilidad á ese mandato es la mejor aureola del funcionario, como es la mayor satisfacción del hombre honrado granjearse, por justiciero y digno, el cariño y el respeto de cuantos le tratan.

Ocupe mucho ó poco tiempo el Sr. Monares la Dirección, debe serle grato, de presente, allegar simpatías, y no desvíos, y puede servirle en lo futuro, para otros cargos á que será llamado, la íntima complacencia de contar con el afecto que el empleado sabe otorgar al que le rige con dignidad y justicia. Además del cargo que, como á todos, habrá de exigirle la pública opinión.

LOS HABILITADOS

CUATRO PALABRAS PARA TERMINAR

Ya va descubriéndose la incógnita en la cuestión de los habilitados; ya no son varios los que hacen un descuento impropio al personal, como se afirmaba en el artículo «Los sobrinos de la tía Javiera.»

La denuncia ha quedado reducida á que en un solo Centro fué donde en tiempos de la fusión se invitó al personal de Correos y Telégrafos á que voluntariamente cediera el medio por ciento de sus haberes en concepto de habilitación. Si esto es cierto, como afirma el articulista de la *Revista de Correos*, hay que convenir que el asunto carece de gravedad; á nadie podemos

negar el derecho de petición, sabiendo, como sabemos, que contra el vicio de pedir está la virtud de negar; virtud que practicó el Sr. Saviour, según declara.

Ahora bien: si el obrar así fué causa de que le hicieran sufrir vejaciones, como quiere dar á entender, debió quejarse á su jefe inmediato, y si no le diera resultado, al Director general; y cuando, agotados los procedimientos reglamentarios, no hubieran tenido satisfacción sus reclamaciones, entonces procedía recurrir á la prensa; pero no de la manera velada que lo ha hecho, envolviendo en su ofensiva denuncia á funcionarios dignísimos, sino con toda claridad y con la energía que el derecho presta. Obrar de otra manera, revela poca confianza en la justicia de su reclamación, y una debilidad que se aviene mal con la arrogancia de sus escritos,

Aquí, si alguien ha tratado de meter ruido no, ha sido seguramente EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL, cuyo actual Director desconocía que se hubiera hecho tal denuncia á nuestros queridos amigos Alvarez Delgado y Brunet, que con una delicadeza de sentimientos que les honra, convinieron en no hacerse eco de chismes de vecindad; al romper el Sr. Saviour el silencio sobre un punto que carece de importancia, y al que ha querido sacar punta, no ha hecho otra cosa que patentizar los sentimientos de venganza que le animan hacia determinado funcionario.

Por lo demás, ya lo saben los habilitados, ya lo saben todos nuestros compañeros: el articulista de la *Revista de Correos* es un Oficial primero de Telégrafos, tan amante como el que más del prestigio de Cuerpo á que pertenece, y que no duda, por satisfacer una venganza personal, en lanzar sobre sus compañeros una acusación calumniosa: esa es la palabra. Y digo que es calumniosa la acusación, porque de sus declaraciones resulta que hubo en un Centro un habilitado que invitó al personal á que voluntariamente cediera el medio por ciento de sus haberes, y no que existen varios habilitados que hacen dicho descuento y que retrasan el pago de los PERROS anticipando cantidades con crecido interés, como manifestó en su artículo, origen de esta discusión, que doy por terminada.

EJOT.

PORMENORES DE UN REGLAMENTO

X

Damos principio al capítulo duodécimo, último, como hemos dicho, del asendreado Proyecto de Reglamento, que, según parece, si se publica, no le van á conocer los ingenios que lo concibieron: tal le han puesto pecadoras manos torcidos juicios, á creer lo que por ahí se dice.

El art. 102, primero del capítulo Disposiciones transitorias, establecía que para organizar el Cuerpo auxiliar de Telégrafos se utilizara el per

sonal existente, formando una escala en este orden: Auxiliares de la Dirección general; Escribientes de la misma; Aspirantes de primera clase; Aspirantes de segunda, y Temporeros que se hubieren examinado de las asignaturas del primer grupo, con arreglo al Reglamento de 18 de Julio de 1876; los Temporeros que estuviesen en posesión del grado de Bachiller; los *Auxiliares permanentes* que se hubieren examinado de las asignaturas del primer grupo, con sujeción al expresado Reglamento, ó tuviesen asimismo el grado de Bachiller; los candidatos extraños al Cuerpo que tuviesen probado el primer grupo de las asignaturas, siendo preferidos en igualdad de circunstancias: antigüedad y mérito para el ingreso en el Escalafón, los hijos de funcionarios del Cuerpo.

El art. 103 prescribía que los Auxiliares, Temporeros y Permanentes que no reuniesen las circunstancias expresadas, figurasen por espacio de dos años en el Cuerpo *auxiliar*, ocupando los últimos puestos que resultaren vacantes, después de hecha la clasificación mencionada; pero no obtendrían dicha clasificación ni ocuparían puestos fijos en la escala de Auxiliares mientras por medio de examen no acreditaran poseer los conocimientos que para el ingreso en el Cuerpo auxiliar se fijan en los artículos 50 y 51 del Reglamento que estamos reseñando. Para este objeto, deberían constituirse en los Centros, una vez al año, los Tribunales necesarios, que se formarían con el personal de mayor categoría que designara la Dirección general, *con asistencia de uno de los Profesores de la Escuela*.—Los individuos de las procedencias referidas que fueren aprobados en esos exámenes, serían colocados en el Escalafón del Cuerpo *auxiliar* por orden de antigüedad de servicios totales prestados en el Cuerpo dentro de cada una de las promociones que deban realizarse. Los individuos suspensos ó que no se examinaren en el plazo de *dos años*, serían separados *definitivamente* del servicio.

El art. 104 disponía que á aquellos individuos que figurasen en las escalas del Cuerpo *facultativo* y pretendieren ó les conviniera pasar al *auxiliar*, podrían hacerlo *renunciando* á sus derechos en el *facultativo*, y serían colocados dentro de la escala auxiliar en la clase á que por su sueldo pertenecieran, y en el puesto que por su antigüedad de servicios totales les correspondiera, adquiriendo, como es natural, cuantos derechos se otorgasen al personal *auxiliar* y pudiendo *reingresar* nuevamente en la escala *facultativa*, previos los requisitos generales, *excepto el de la edad*, que para lo sucesivo se previenen en este Reglamento.

El art. 105 preceptuaba que para facilitar á los actuales Oficiales del Cuerpo *facultativo* la manera de regularizar su situación en el más breve plazo posible, se concedieran *convocatorias anuales* para los exámenes de ampliación en Madrid y en todos los demás Centros de España, constituyéndose en cada uno de ellos Tribunales

con los Jefes de mayor categoría, asistidos por *Profesores de la Escuela*. Estos Tribunales los nombraría la Dirección general, la cual determinaría asimismo la fecha en que habrían de constituirse cada año, hasta quedar extinguido el derecho á examen de los individuos que lo tuvieren, y por no haber hecho uso de él antes de corresponderles el ascenso. Emperó, no se formarían Tribunales en aquellos Centros en que no hubiera funcionarios del Cuerpo que oportunamente solicitaren examen de ampliación.

El art. 106 disponía que los individuos de las clases de Auxiliares y Escribientes de la Dirección general que desempeñaren esas plazas en la actualidad conservarían su derecho á servir las; pero al quedar éstas vacantes, y también si alguno de sus poseedores renunciaren tal derecho, cesaría en absoluto para los que en lo sucesivo pretendieren reemplazarles.

El art. 107 decía que los actuales Auxiliares permanentes, procediendo de la antigua clase de Aspirantes, ocuparían en el Escalafón del Cuerpo *auxiliar* el puesto que por la antigüedad de sus servicios totales les correspondiese.

El art. 108 prevenía que, no obstante lo dispuesto en el art. 54 del presente Proyecto, el Director general podría disponer que los Aspirantes de primera y segunda clase continuasen, por ahora, sirviendo en Estaciones limitadas, cuando así conviniera al servicio por razón de economías en los gastos de local.

El art. 109 declaraba que el ingreso en el Cuerpo *facultativo* quedaba *definitivamente cerrado* por la clase de Oficiales segundos de Estación, ó sean quintos de Administración, hasta quedar amortizada la clase. Luego se amortizarían las vacantes de Oficiales primeros de Estación, cuartos de Administración, hasta que en esta clase quedaren sólo cien individuos, cifra que se mantendrá en lo porvenir, publicándose entonces convocatorias para el ingreso en el Cuerpo *facultativo*, dentro de las condiciones que prescribe este Reglamento, y siempre por la categoría de Oficiales, en la cual los individuos aprobados en la Escuela habrían de realizar su aprendizaje en aparatos y toda otra clase de servicios antes de ascender á la categoría de Subdirector.

Por hoy damos punto, y con el próximo artículo terminaremos el examen del Proyecto de Reglamento. Si se publica el oficial, haremos juicio comparativo de ambos, insertándolos en dos columnas, y con comentarios adecuados.

UN BANQUETE

Dice nuestro colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid, del día 3 del actual:

«Los Jefes y Oficiales de este Centro de Telégrafos obsequiaron el viernes con un banquete, en el restaurant del Imperial, á su compañero el Sr. Jackson Véyan, aplau-

dido autor de *La Indiana*, y á los Sres. Saco del Valle, Lacasa y García.

»Los comensales, presididos por los Sres. Vázquez y Rodríguez, directores del Centro, hicieron alarde de cómo se armoniza en el Cuerpo de Telégrafos la más exquisita cordialidad y el afectuoso cariño, con la más vigorosa disciplina, que hace de este Cuerpo un modelo entre los de la Administración.

»Es claro que hubo brindis. Jáckson dió las gracias á sus hermanos en *Morse*; y como no sabe decir prosa, hizo dos quintillas admirables. Lacasa, con una cuarteta muy bonita, probó que cultivaba el arte en todas sus manifestaciones. Cuenca fué el que hizo inacabables los aplausos y las aclamaciones con sus intencionados versos. He ahí una muestra:

»Pero lo que no me explico
—ó es ilusión de la vista—
que siendo Telegrafista
seas casi casi rico:
porque, francamente, chico,
al ramo pertenecer
y viajar y florecer
y por todos aplaudido,
creo no lo ha conseguido
nacido ni por naer.

»¿De dónde tu inspiración?
¿Cómo es posible, gran pillo,
que un desdichado *martillo*
te inspire alguna canción?
¿Qué privilegio, qué dón,
pediste á mamá Natura?
Porque á mí se me figura
que un Morse, aunque bueno sea,
en vez de una gran idea,
produce una calentura.

»Y ya que de muestras hablo, he ahí otra de Daniel Blanco, el mejor *morsista* del mundo, creánlo ustedes, aunque los telegramas lleguen tarde á sus destinos.

»A mi distinguido amigo y compañero
D. José Jáckson Véyan:

»Perdona, eximio cantor,
si al querer hoy en tu honor
cantar, mi lira desbarra.
¡También canta la cigarra
delante del ruiñeñarte!

»Diérame el cielo bondoso
de tu plecto sonoro
las melifluas armonías,
y oyeras cantigas mías,
dignas del Dante famoso.

»Pobre poeta..., del Arte
voy en pos, haciendo agravios
al arte por admirarte,
y es tu gloria baluarte
que hace enmudecer mis labios.

»¡Tu gloria!... Cántenla aquéllos
que en purfísimos destellos

de luz, cuán grande es advierten;
¡no yo, en pobres versos; que ellos
en sombras la luz convierten!

»Pero déjame que ufano,
saltar haga de mi mano
del aplauso el estallido
al colega distinguido
y al poeta soberano.

»Déjame admirarte mudo,
y en mi mudez contemplarte.
Cese ya mi canto rudo.
Sólo quiero saludarte.
Poeta: ¡YD TE SALUDO!

Como ven nuestros apreciables lectores, en el Cuerpo de Telégrafos, pésia al rudo trabajo y á las contradicciones que experimenta, también hay quien cultiva con aprovechamiento las buenas letras. Y gallarda muestra de ello da el querido amigo Jáckson, indiscutible poeta y cariñoso compañero, así como los demás que, tratando de seguirle, demuestran que no importan nada las *arideces* del mecánico martilleo para acrecentar y probar ante los *grandes espiritus*, que los *piñoneros* valen y sirven para más altos destinos.

Felicitemos á los compañeros de Valladolid, primero por la deferencia, muy merecida, hacia el simpático Jáckson Véyan, y después por habernos proporcionado motivo de conocer las excelentes disposiciones que como literatos poseen los Telegrafistas de la ciudad castellana.

UNA PRUEBA MAS...

El día 4 del actual, á las tres de la tarde, era el designado para verificar las pruebas del aparato Wheatstone automático rápido.

Perforadas de antemano tres ó cuatro series de cinco despachos simulados, y dispuestos todos los aparatos en la sala destinada al estudio del sistema telegráfico múltiple de Munier, se pidió á la Central un hilo para Málaga; pero ¡oh dolor! no lo había.

Todo el día sin interrupción funcionaron por dos hilos en Hughes, Málaga y Madrid; mas al solicitar el pase á Wheatstone por uno de ellos, quizá algún Maquiavelo, ó un hado enemigo del progreso, los cruzó, y nos quejamos sin pruebas y sin Málaga.

Alguien recordó que se había dictado orden para que el hilo de tres milímetros se utilizara siempre con Málaga, y, efectivamente, por él se funciona sin cesar con Sevilla.

En todo se revela el desconcierto que reina en la Central en estos tiempos en que un mismo cargo, como es el de Jefe del Centro, está desempeñado por semanas á turno de dos y á veces á turno de tres, porque uno de los Jefes va siempre, como ciertos sonetos, acompañado de su estrambote; mas este apéndice, que presta mayor gallardía á esas composiciones poéticas, adherido á un Jefe de Centro le roba toda autoridad; así que por estas altas y bajas, por estas alternativas y esos viajes de personas

que no debieran moverse de su sitio, se halla el Centro de Madrid sin dirección fija y en equilibrio inestable.

El día 5 á la misma hora, que por cierto no nos parece la más oportuna para pruebas, se invitó nuevamente á Málaga á que tomara Wheatstone; esta vez, en cuanto al hilo, fué más propicia la suerte, pero sea porque los aparatos, arrinconados desde largo tiempo en los almacenes de la Dirección general, estuvieran oxidados, ó porque las corrientes de compensación no duraban el tiempo preciso, es el caso que la transmisión automática se reproducía aquí muy confusa, y á ratos ilegible. En cambio, en Málaga se recibieron con toda claridad las series que aquí se colocaron en el transmisor, lo mismo con la velocidad ordinaria de un Morse, que con media velocidad Wheatstone y á *grande vitesse*.

Preciso es advertir que los comisionados de Málaga sometieron los aparatos al examen de un *relojero* antes de montarlos.

En resumen: las pruebas fueron muy satisfactorias, porque aun cuando aquí se recibió bastante mal, se deduce que no fué culpa ni del sistema automático, bastante acreditado en otros países, ni mucho menos del inteligente personal encargado de su instalación.

EL CASINO

Teníamos ya compuesto, y preparado para su inserción en el número anterior, este artículo; pero la abundancia de original y la circunstancia de celebrarse el mismo día 30, por la noche, una reunión en el Círculo Telegráfico, nos obligó á retirarle.

El criterio que campea en dicho trabajo, y hasta el mismo asunto del Círculo, no es, ya lo saben nuestros lectores, el de EL TELEGRAFISTA; pero aferrándonos cada vez más en la idea de que esta Revista sea el campo neutral y desapeñado de todas las opiniones, no por individuales menos respetadas, publicamos el escrito del señor D. P. B. S., dejándole la responsabilidad de cuanto sostiene.

Véase ahora el artículo, que lleva el mismo epígrafe con que encabezamos estas líneas:

«Creado el Círculo Telegráfico por la iniciativa de uno de los Jefes más caracterizados del Cuerpo, secundada por el entusiasmo de la gran mayoría del personal, ha experimentado, en poco más de un año que lleva de existencia, contratiempos de diverso género, debidos unos á escasez de recursos y originados otros por pasiones y egoísmos de algunos hombres cuya soberbia se antepone á la razón, haciéndoles creer que no hay idea buena si no la engendrará su cerebro, ni sociedad bien regida si ellos no la rigen, ni criterio superior á su criterio.

»Tales individuos no se avienen á ser factores del producto que se busca; han de ser el producto mismo; y cuando las circunstancias les obligan á desempeñar el papel de meros factores, van siempre afectados de signo negativo, destruyendo el resultado ó haciéndole contra-productivo.

»*Divide y vencerás* es su lema.

»La unión constituye la fuerza, debe ser el nuestro.

»El Círculo ha sufrido crisis por las causas apuntadas; pero ha sabido sobreponerse á todas, y ha conservado su primitiva organización.

»Hállase, sin embargo, muy lejos de alcanzar la vida próspera que debiera tener, y á la que deb3 aspirar.

»Gózanse con el estado de penuria que atraviesa nuestro Centro de Asociación, los que desean su ruina, porque ven próximo su triunfo; y apena el ánimo de los que se han esforzado por sostenerle al ver que sus esfuerzos no han sido secundados por todos sus compañeros con la eficacia que tenían derecho á esperar.

»En su lista de socios no aparecen los nombres de muchos queridos colegas de provincias, y aun algunos de Madrid de quienes sabemos con toda certeza que no han pertenecido ni quieren pertenecer á esta ó la otra camarilla, detestándolas todas por igual, ni les ha movido á dejar de inscribirse la idea de ahorrarse unos miserables céntimos de peseta.

»A éstos nos dirigimos principalmente en estas líneas, y les decimos lisa y llanamente:

»El Círculo Telegráfico necesita de vuestro concurso para poder seguir haciendo la vida honrada que ha hecho desde su fundación.

»Recordad las gestiones que sus primeros socios llevaron á cabo en circunstancias bien difíciles, en defensa del decoro de la Corporación, á los que en gran parte se debió el éxito conseguido.

»Pensad en los beneficios que puede reportarnos la unión estrecha para la consecución de aspiraciones tan justas como el Montepío, la Escuela Superior de Electro-técnica, la inautación de los Teléfonos y tantas otras que han de dar por resultado nuestro mejoramiento social y que sólo por la cohesión, el trabajo y la constancia hemos de conseguir.

»Dado el primer paso, que es la reunión de voluntades por medio de la asociación, todo desmayo ó falta de actividad es un retroceso al que no debemos dar lugar. Nuestro Centro de Asociación se encuentra hoy algo apurado de recursos.

»Su deuda, según nos dicen, asciende á una cantidad que es pequeña si se tiene en cuenta que en el tiempo que lleva abierto ha pagado una suma mucho mayor; y es de presumir que si nuestros compañeros dejan de mostrarse indiferentes y se inscriben como socios presentes ó ausentes, en pocos meses se habrá amortizado aquélla, que es la preocupación de su Junta directiva.

»Por otra parte, creemos que no es indispensable que el Círculo se halle instalado en una de las principales calles de Madrid, donde los locales son muy caros. No sería difícil hallar otro en calle menos solicitada obteniendo alguna economía.

»Las dificultades últimamente surgidas parece que han decidido á algunos socios á dimitir sus cargos en la Junta directiva. Si tuviéramos autoridad para ello, les aconsejaríamos desistieran de su propósito en bien de la Sociedad que les confió su representación, por tener en ellos plena confianza.

»Por nuestra parte, y en nombre de algunos compañeros, les rogamos que retiren sus dimisiones.

»Pero si á pesar de todo hubiera que sustituir á alguno, debe procurarse que sea con persona de gran independencia; pues es sabido que toda iniciativa útil se coarta

por la esperanza de merecedas ó el temor de venganzas. Cuando en todas partes se están formando asociaciones numerosas de individuos de una misma profesión, al amparo de una ley, para la defensa de sus intereses, causarían deplorable efecto que la nuestra, ya formada, sucumbiera de inanición, desmintiendo la fama conquistada de unión y compañerismo. — P. B. S.»

UNA OBSERVACIÓN

Vengo con gusto leyendo cuanto se publica respecto á reformas en Telégrafos, y puede asegurarse que todos estamos conformes con cuantas ideas se han dejado escritas en ese valiente semanario; pero ha de permitírseme hacer una observación al proyecto de Hughes, con el que no pienso sostener polémica, en razón á que le reconozco superiores conocimientos y dotes de escritor.

Hughes insiste en diferentes párrafos de su proyecto en que los Jefes de las Secciones ó provincias debieran distribuir el personal de su Sección según sus aptitudes, y dice: *para que no se dé el caso de que haya muy buenos hughistas en las limitadas, mientras en los Centros sólo hay morsistas; y más adelante añade: ... Podrá arguirse que esta atribución concedida á los Directores, daría lugar á extralimitación de funciones; pero para eso está el Jefe del personal, para conocer las razones que hayan motivado el traslado de un individuo; y si hubiera Jefe—que lo dudo—que atendiendo á exigencias de caciques, trasladara sin razón á un individuo, siéntesele la mano y verán cómo no se repite el caso.*

Para abreviar, no copio otros trozos donde dice casi lo mismo; pero si el Jefe del personal, como el Director de la Sección, saben ó pueden saber los que sean hughistas y morsistas, y el Jefe de personal puede destinar á ese hughista á una Dirección donde haya ese aparato, ¿á qué autorizar al Director de la Sección para hacer esos traslados?

¡Hasta ahora no nos habíamos fijado en que la Dirección general no sabía ni podía saber ni hacer lo que saben y hacen los Directores de las Secciones!

Si el Jefe de personal debe saber las razones que motivan el traslado de un individuo hecho por un Director de sección. ¿No es lo mismo que ese traslado lo haga el Jefe de personal?

El Director de la Sección puede, en su Estación, distribuir el personal según sus aptitudes; pero si pudiese hacer traslados en su Sección... ¿qué cosas se verían, ¿no suele algunas veces haber algún roce entre Jefes y subalternos? ¿No suele haber favoritos? ¿No suelen tenerse consejeros? ¡Por Dios, querido Hughes, que los hombres no somos perfectos, y aun dada la reconocida rectitud de todos los Jefes, sería cosa de no tener los Telegrafistas ni equipaje ni casa!

¡Cuando todos desean y piden que no se hagan más traslados que los pedidos por conveniencia propia, sin perjuicio de tercero, ó por expediente propia, sin perjuicio de tercero, ó por expediente, probadas faltas graves, me sale ahora Hughes pidiendo los traslados *por razón del servicio ó por reconocida aptitud*, en proporciones aterradoras! Más vale no meneallo, y bien estamos como estamos, muchísimo mejor que como se propone en esa reforma.

Aquí vienen como demolde unos parrafitos del artículo titulado: *Una observación al trabajo del Sr. Suárez Saavedra* que firma *Un Telegrafista*, de Valencia, publicado en el núm. 197 de EL TELEGRAFISTA de este año. Voy á copiarlos:

En concepto del Sr. Suárez Saavedra (yo digo de Hughes) son, sin duda, los Telegrafistas de peor condición que todos los demás hombres y merecen y necesitan que sus Jefes inmediatos sean señores de horca y cuchillo, para que al menor desliz, y sin preámbulo alguno, sin pensarlo siquiera para que el castigo sea inmediato y ejemplar, les quiten la vida ó el destino (y yo añado: ó le trasladen) que viene ser lo mismo á las veces.

Vigorizar las atribuciones de los Jefes al mismo tiempo que se les exige estrecha responsabilidad de los atropellos que cometan ó, lo que es lo mismo, por el uso que hagan de aquellas atribuciones, es algo así como entregar á uno una escopeta con la recámara falsa, diciéndole: «Tírale sin miedo, pero advierte que puede salir el tiro por la culata.»

En cuanto al material y su adquisición, tampoco estoy conforme con el medio propuesto para los postes, rollos, etc. No deben ser adquiridos por los Directores de las Secciones.

Puede la Dirección general anunciar las subastas parciales del número que necesita en cada Sección ó punto, y admitir los pliegos en todas las Secciones, y de este modo se aprovechaban esos pinares situados al pie de las líneas, economizándose esos grandes gastos por arrastres.

Reconocido el material por el Jefe de la Sección respectiva, se obtenía lo mismo que con lo propuesto por Hughes, y resultaba más sencillo.

BEF SUAREG.

COMO SIEMPRE

El Comandante General en Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército ha pasado un atento oficio al Jefe del Centro de la Coruña dándole las más expresivas gracias por la actividad y celo demostrados por el personal de Telégrafos en el excesivo servicio que la concentración de los reservistas produjo.

También leemos en *La Voz de Galicia*, de la citada capital, lo siguiente:

«A pesar de la escasez del personal de Telégrafos en la Estación de esta capital, de la deficiencia de aparatos,

del mal estado del material de líneas y de otras circunstancias no imputables á los dignos funcionarios del Cuerpo, estamos observando que no obstante el aumento grande de despachos oficiales que se cursan con motivo de la concentración de los reservistas, los pertenecientes á las elecciones y la escala que hace ahora en este Centro telegráfico el servicio de Vigo, debió á que, hallándose interrumpido el cable entre Bilbao é Inglaterra, este servicio ha venido á recargar el del cable vigués, y por consiguiente el de la Coruña, donde escalona todo el servicio entre Vigo y Madrid; no obstante todo esto, repetimos, que duplica el trabajo de los referidos funcionarios, el servicio de la prensa no se ha retrasado en estos días nada absolutamente, lo cual habla muy alto en favor del celo, actividad y diligencia del personal de Telégrafos, y les hace acreedores á que la Dirección general de que dependen les recompense conforme á su digno proceder.»

Agradecemos vivamente al colega sus deseos hacia un personal que en todas partes está dando pruebas de una abnegación sin límites, y que no espera otra recompensa que el tradicional abandono en que le tienen todos los Gobiernos.

Y una vez más repetimos que, al indicar lo merecidos que son los Telegrafistas á recompensas, lo hacemos respecto de todos, así los de los Centros de provincias como los de Madrid. No somos partidarios de privilegios, ni amigos de injustificadas preferencias. Conste así.

Otra opinión acerca de la idea de Villegas.

Hemos recibido la siguiente carta:

«Sr. Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

»Mi estimado compañero: Le agradecería uniera mi protesta á la de Hughes con respecto á la idea del señor Villegas, que no por elevada y digna, deja de ser irrealizable é injustificada.

»Las razones que me mueven á obrar así, allá van expuestas á continuación.

»La patria no puede exigir al Cuerpo de Telégrafos el pago de la construcción de un cable. La patria no puede exigir de este sufrido Cuerpo que pague los vidrios rotos por los errores de sus Directores; errores que tanto afectan al decoro de ese mismo Cuerpo.

»El Cuerpo de Telégrafos no debe pagar un cable para que llegue á ser servido por extranjeros, como lo ha sido el de Canarias.

»El Cuerpo de Telégrafos no tiene la culpa de que al ingresar en él sus individuos, se les eche á las líneas con un Morse viejo y se dé el caso de que haya individuos que no hayan tenido aún ocasión de ver un cable. Y los que le conocen, hayan tenido que instruirse á su costa y á fuerza de buen deseo. Esto es triste, pero es cierto.

»Si los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos se hubieran coneretado á los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que les proporcionara la Dirección facultativa en Telegrafía, ¡medrados estarían! Por todo libro de consulta, por todo gabinete de ensayos, por toda fuente de conocimientos, cuentan con un libro de mediciones

eléctricas del Sr. Pérez Blanca, tan interesante y útil como insuficiente para este ramo de la Telegrafía.

»Y es vergonzoso que para no caer en el ridículo, y para cubrir su decoro profesional, tengan los funcionarios de Telégrafos que buscar por su cuenta los conocimientos y seguir el curso progresivo de la Telegrafía, apurando medios y rebuscando recursos.

»Esto es lo que debiéramos evitar por propio decoro. Esto es lo que debemos impedir por la patria y por nosotros mismos.

»Para la creación de una Academia teórico-práctica, que nos niegan los Gobiernos, es para lo que debemos suscribirnos los funcionarios de Telégrafos. Para ello cedo mi paga, y me quedo sin comer. Que bien puede ayunar el cuerpo cuando hambre tiene el alma.

»¡Pero pagar nosotros un cable que quizás sirvan y tiendan los ingleses, ni lo permita nuestro decoro, ni lo aprueba nuestra dignidad!

»Bien dice Hughes; tanto da que se exigiera á las tropas de Melilla que compraran ellas los fusiles y pagaran una subvención á los alemanes para que les impusieran en el manejo del Mauser, por deficiencias en su organización militar.

»Agradeciendo á usted la inserción de estas líneas, queda suyo afectísimo seguro servidor

FRANCISCO R. CORTÉS.

»Carmona 29 de Noviembre de 1893.»

NOTICIAS

El Círculo Telegráfico celebró Junta general extraordinaria el 30 del mes próximo pasado para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva, la que por unanimidad, y sin discusión, le fué admitida por la general. En dicha Junta se acordó que en los días 4, 5 y 6 del actual, de cinco á siete de la tarde, se verificara la elección para el nombramiento de nueva Junta, habiendo sido elegidos los siguientes:

Presidente: D. Ricardo Rey Villaméa.

Vicepresidentes: 1.º, D. Federico Roca; 2.º, D. Francisco Cases, y 3.º, D. José Llopis.

Contador: D. Francisco Delmo.

Tesorero: D. Manuel Ruiz.

Secretarios: 1.º, D. Julián Baños; 2.º, D. Francisco Martínez Moreno; 3.º, D. Camilo Jiménez Coronado, y 4.º, don Miguel Vieta.

Vocales: D. Pedro Benito Sanz, D. Francisco Morejón, D. Crisanto Peinador, D. Juan López Cruz, D. Francisco Gómez y Gómez de Cádiz, D. Pedro Palacios, D. Fructuoso Perea y D. Ignacio García Hernando.

Ayer á las nueve de la noche, hora designada para la toma de posesión de la nueva Junta, estaba el Círculo Telegráfico muy concurrido, viéndose en él á personas de todas las categorías, algunas de las cuales hacía mucho tiempo no asistían, reinando entre todos los socios una cordialidad pocas veces vista, que hacía grata la estancia en aquellos modestos salones.

Mucho se hablaba de los propósitos de la nueva Junta; de realizarse, como deseamos, algo práctico y útil, habrá de conseguir la Corporación no pocas ventajas. Lo primero en que debiera ocuparse es en averiguar el número de socios *verdad*, los ingresos que mensualmente tiene por todos conceptos, y si éstos son suficientes para cubrir los gastos, estudiando la manera de allegar recursos extraordinarios bastantes para pagar la cantidad, no muy grande, que debe el Círculo.

Realizado esto, sabrá la Junta directiva dedicar su actividad é inteligencia al estudio detenido de remediar los

males que aquejan á la Corporación, y, sin temores, proponer soluciones en armonía con los intereses de todos, sin que miserias de personalidades más ó menos caracterizadas (por el empleo) sean parte á hacerle cambiar en nada.

Si así obraren, tendrán el apoyo de la Corporación y nuestro humilde aplauso, pero sobre todo la satisfacción de haber hecho bien á sus compañeros, no sirviendo intereses propios, y evitarán caer en el ridículo, que lleva aparejado el desercido.

De lo cual se han dado casos.

En las principales estaciones de gran parte de las líneas férreas inglesas funciona hace algunos años el telégrafo fonóforo, que es simplemente un micrófono constituido por dos carbones que se apoyan uno contra el otro; uno de estos carbones va unido á la extremidad de una palanca á contrapeso, que es la que produce la presión del carbón móvil contra el fijo. Esta disposición es parecida á la adoptada por M. Maiche en su micrófono llamado electrófono.

Los aparatos fonofóricos están instalados en los mismos hilos que los aparatos telegráficos ordinarios, funcionando con entera independencia los unos de los otros. Pues bien: una avería ocurrida en la línea acaba de descubrir una ventaja del fonóforo, que no posee ningún otro aparato.

Una ruptura de hilos en cuatro líneas diferentes, interrumpió, como es consiguiente, la transmisión de los aparatos telegráficos ordinarios, mas no sucedió así con el fonóforo: las corrientes fonofóricas saltaron la brecha, y los despachos se cursaron sin la menor interrupción.

Recibimos noticias de Puerto Rico, según las cuales los abusos en el ramo de Comunicaciones están allí á la orden del día. Llamamos sobre esto la atención del señor Ministro de Ultramar. Gran parte del personal, no solamente de Ordenanzas y Celadores, sino también de Telegrafistas y Jefes, no se halla destinado con arreglo á la ley de presupuestos ni á lo que previene el Reglamento orgánico del Cuerpo en aquella isla.

También está dispuesto de Real orden que la oficina del Cable se halle establecida en la misma casa que la Central telegráfica, con comunicación directa entre ambas; pero al venderse la que ocupaba la oficina del Cable, consintió el Administrador general se la llevasen á otra separada de la Central, con lo que la inspección es ilusoria. Además, una reciente Real orden dispone que el Jefe de la Central sea el Inspector de cables y teléfonos, y sin embargo, el Administrador general continúa asumiendo el cargo de Inspector y cobrando indebidamente la gratificación que corresponde á dicho cargo.

Más aún; aprobado de Real orden el nombramiento de un Telegrafista para interventor del cable, se tiene á este funcionario prestando servicio en Correos, so pretexto, al parecer, de escasez de personal, cuando precisamente se ha concedido un aumento en el presupuesto de este año. Así resulta que no hay en realidad inspección ni intervención en el servicio del Cable; y hallándose éste en manos extranjeras, no necesitamos insistir en la trascendencia que pueden tener tales abusos en circunstancias como las actuales.

Muchas cosas más nos dicen de aquella isla, de las que nos ocuparemos en números sucesivos, si lo que dejamos relatado no creen bastante el señor Ministro de Ultramar y Gobernador general para corregir la mala gestión del Administrador general del ramo de Comunicaciones en aquella isla.

El *Bureau International*, de Berna, para cumplimentar uno de los acuerdos de la Conferencia internacional que celebraron en París todas las Administraciones telegráficas de la Unión, está preparando un vocabulario oficial para la redacción de telegramas en lenguaje convenido, el cual aparecerá durante el próximo año de 1894, y á los

tres años de su publicación, será obligatorio para los despachos del régimen europeo; es decir, que ningún telegrama en lenguaje convenido podrá redactarse con palabras que no figuren en el citado vocabulario.

Contendrá el libro que nos ocupa, 240.000 palabras, tomadas de ocho lenguas, que son: alemana, inglesa, española, francesa, holandesa, italiana, portuguesa y latina.

Cada palabra no tendrá menos de cinco letras, ni más de diez. Todas las palabras formarán una serie única, sometidas á un riguroso orden alfabético y numeradas desde cero hasta 240.000; de modo que los diferentes idiomas estarán mezclados, y sin que haya ningún signo que indique la lengua á que cada palabra pertenece.

No se publicará ninguna edición especial conteniendo las palabras de un idioma determinado; pero la oficina internacional de Berna está dispuesta á imprimir el título y el prefacio en una de las lenguas antedichas, siempre que con anticipación se le haga un pedido que no baje de 100 ejemplares.

No se puede fijar con exactitud el precio de este vocabulario: depende de la importancia de la edición; pero se supone que si ésta llega á 40.000 ejemplares, podrá venderse cada uno á 12 francos próximamente.

La comisión encargada de la reparación del Cable entre Meilla y Alborán, sufrió un accidente que pudo haber acarreado dolorosas consecuencias.

No tenemos noticias precisas del suceso; pero según se cree, al transportar el trozo de cable que ha de sustituir al que está averiado, zozobró la lancha que conducía á los comisionados, y éstos cayeron al agua, no sufriendo más daños que el remojón y susto correspondientes, gracias á la ayuda que les prestó el *Conde de Venadito*.

A las doce y cuarenta minutos de la madrugada del día 6, los Jefes de los Centros de Sevilla y de Canarias, en representación del Estado, se incautaron del Cable telegráfico que une la Península con aquellas islas.

Es imperdonable la falta de previsión de la Dirección general, al no haber circulado, con la debida anticipación, una nota relativa á las tasas para los telegramas que se crucen con las Canarias, pues suponemos que siendo ya propiedad del Gobierno el citado Cable, no han de regir en lo sucesivo las que percibía la Compañía, que resultaban excesivamente elevadas.

Parece muy extraño que habiendo en Bilbao un Director de Sección competentísimo en todo cuanto se refiere á la telegrafía, se haya comisionado al Jefe del Centro de Madrid para el reconocimiento de material de línea, ocasionando dispendiosos gastos, á todas luces inútiles, y perturbando la buena marcha del servicio de la Central con tan continuo cambio de dirección.

¡Si parece el Jefe del Centro de Madrid un viajante de comercio!

PERMUTA

El encargado de El Pedroso, Aspirante tercero, la desea con otro, encargado ó no de limitada.

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

- D. J. F.—Laredo.—Recibida 1 peseta mes actual.
 D. E. N.—Vivero.—Queda suscrito.
 D. P. G. J.—Gallarta.—1.^a y 5.^a, no señor; 2.^a, si señor; 3.^a, puede con otro de su clase; 7.^a, no señor.
 D. A. G.—Sahagún.—Queda suscrito; el trimestre, 3 pesetas.
 D. A. A.—Astorga.—Recibidas 3 pesetas fin Febrero próximo.
 D. J. C.—Sagunto.—Recibidas 6 pesetas fin Diciembre actual.

BIBLIOTECA DE EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

OBRAS PUBLICADAS

	Pesetas.
LA TELEGRAFÍA ACTUAL EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO, por <i>L. Montillot</i> . Traducida del francés, por <i>L. Brunet</i>	3
GUÍA PRÁCTICA DEL OFICIAL DE TELÉGRAFOS, por <i>Amalio del Rey y Villanueva</i>	1
EL TELÉFONO, por <i>W. H. Prece y J. Maier</i> . Traducida del inglés, por <i>L. Brunet</i>	10

Los suscriptores á **El Telegrafista Español** pueden adquirir estas obras por 12 pesetas, á pagar una mensual, y los no suscriptores en todo su valor, y á pagar dos pesetas todos los meses.

Caja de ahorros y préstamos del Cuerpo de Telégrafos.

Esta caja admite imposiciones por quinquenios con un 8 por 100 de interés anual, desde una peseta mensual en adelante; se remiten prospectos.

También tiene en venta acciones, al precio de 25 pesetas una, pagadas por quintas partes; estas acciones dan un interés anual á sus poseedores de un 10 á un 12 por 100, que se reparte semestralmente. Hace préstamos á los individuos del Cuerpo con un 10 por 100 de interés anual, y se facilita una cantidad igual entre capital é interés á la que pueda devolverse con el descuento legal en dos años.

Toda la correspondencia al Presidente ó Director gerente, D. Pascual Ucelay, ó D. Evaristo Gómez en la Dirección general.

MANUEL OLMEDA

5, CLAVEL, 5.—MADRID

Única casa que se dedica á la compra y venta de aparatos de electricidad, fotografía, física y química, lámparas incandescentes fundidas. También se compran sellos antiguos de correos de España.

MATERIAL Y APARATOS DE ELECTRICIDAD FRANCISCO MONTILLA

Calle de la Victoria, núm. 57.—Málaga.

Teléfonos, pilas de todas clases, timbres, pararrayos, etc.

Accesorios para centrales é instalaciones de luz eléctrica; lámparas, interruptores, cortacircuitos, etc.

Presupuestos y catálogos gratis.

J. OLIVA

19, PRINCIPE, 21, MADRID

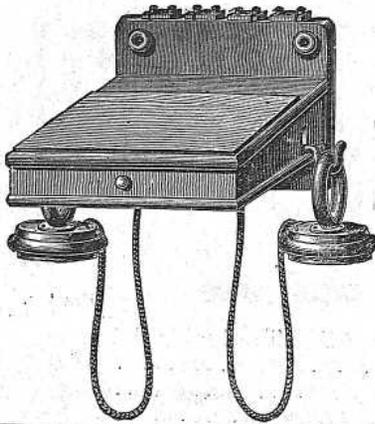
Casa fundada en 1840.

Material é instalaciones de timbres, teléfonos, pararrayos y luz eléctrica.

CENTRALES TELEFÓNICAS

TARIFAS Y CATÁLOGOS GRATIS

19, PRINCIPE, 21, MADRID



VILLASANTE, ÓPTICO

10, PRÍNCIPE, 10

MADRID

Material para instalaciones de timbres eléctricos, teléfonos y pararrayos.

Pidanse catálogos.

JACKSON HERMANOS, Ingenieros

REPRESENTANTES DE LOS TALLERES DE CONSTRUCCION DE OERLIKON. Cerca de Zurich (SUIZA)

EXPOSICIÓN UNIVERSAL EN 1889 EN PARÍS, ÚNICO GRAN PREMIO CONCEDIDO A LAS DINAMOS

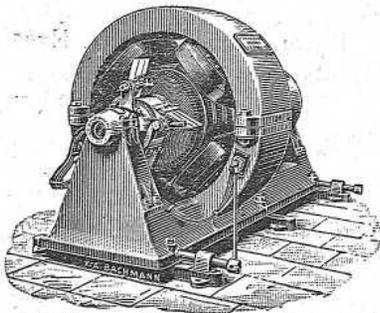
PATENTE OERLIKON. MAS DE 25.000 CABALLOS DE EXPORTACIÓN

MAQUINAS DE VAPOR MEDALLA DE ORO MAQUINAS HERRAMIENTAS

Acumuladores con electrolito sólido

REPRESENTACION EXCLUSIVA DE «THE ZURICH INCANDESCENCE LAMP COY»

BIRMENS DORF, Zurich (Suiza). DEPOSITO EN MADRID, DE 10.000 lámparas.



Motores de petróleo (suizos) de 1 á 6 caballos de fuerza; consumo por caballo y hora, $\frac{1}{3}$ kilo de petróleo.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y de telefonía, transmisiones, de fuerza por medio de la electricidad.

Suministro completo de material para luz eléctrica, transmisión de fuerza tranvías eléctricos, electro-metalurgia, máquinas de vapor de grande y pequeña velocidad, calderas inexplorables, turbinas, máquinas y máquinas herra, mientas para todas las industrias.

Grandes depósitos en Madrid de toda clase de material eléctrico para instalación de **6.500 lámparas**, arañas brazos y aparatos eléctricos, **dinamos motores eléctricos** de $\frac{1}{2}$ hasta 5 caballos de fuerza para pequeñas industrias, cables, lámparas de incandescencia, de arco voltaico motores de petróleo.

Taller en Madrid para reparaciones y construcción de aparatos eléctricos y de pequeños motores eléctricos para ventiladores y pequeñas industrias.

Instalaciones en España: Madrid, instalaciones para las Compañías eléctricas «La Madrileña» y «La Inglesa.» Ministerio de Hacienda, Museo de Artillería, Teatros Real, Lara, Princesa, Novedades, Romea, Circo de Parish; Academia de Medicina, Conservatorio de Música, marquesa de Manzanedo, Palacio Arzobispal, Diputación provincial, Ayuntamiento, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Obrero y nueva Bolsa.

37 900 lámparas instaladas en habitaciones particulares.

Estaciones centrales: San Sebastián, Sevilla, Salamanca, Toledo, León, Burgos, Jaén, Palencia, Oviedo, Barbastro, Jaca Antequera y Pontevedra, Montoro, Santa Cruz de las Palmas (Canarias) y Las Caldas (Oviedo).

Fábricas, Fondas, Casinos y Particulares: en Valencia, Murcia, Coruña, San Sebastián, Tolosa, Vitoria, Soria, Valladolid, Granada, Pasajes, Mandayona, Aranjuez, Escuela de minas (Madrid), Palma del Río, Belmez, etc., etc.

Transmisión de fuerza, 150 caballos en Andoain, Joao de Brito, Lisboa.

Catálogos, proyectos, presupuestos y muestras se facilitan gratis.

OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES: ARENAL, 22 DUPLICADO, MADRID

En construcción: Orotava (Canarias), Orihuela, Linares y Braga.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

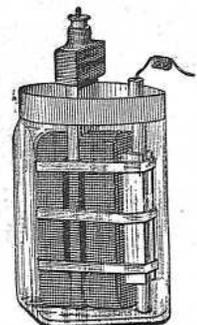
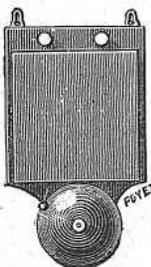
DE

Material y aparatos para instalación de teléfonos, timbres, pararrayos y de alumbrado eléctrico.

MAYOR Y OCHANDARENA

12 y 14, ESPARTEROS—MADRID

CATÁLOGOS ILUSTRADOS, GRATIS



EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal 1 peseta al mes.
Antillas 6 trimestre.
Filipinas 10 idem.
Unión postal ... 12 semestre.
Países no convenidos, 2º semestre. (4 pesos).

AÑO V.—NÚM 205

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 16 DE DICIEMBRE DE 1893

ANUNCIOS

Precios convencionales
Dirigirse á la Administración.

COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD EN BERLIN

CAPITAL SOCIAL DESEMBOLSADO: 20.000.000 de Marcos.

Sucursal para España:

LEVI Y KOCHERTHALER, Madrid.

Construcción de máquinas de vapor.—Dinamos de corrientes continuas, alternativas y rotativas.—
Electromotores.— Lámparas incandescentes, Arcos voltaicos y carbones, cables, alambres y accesorios.

DEPÓSITO DE MATERIAL EN MADRID PARA
INSTALACIONES DE 30.000 LÁMPARAS

OFICINAS: Carrera de San Jerónimo, núm. 42,

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

CENTRALES DE LUZ ELECTRICA, TRANSMISION DE FUERZA A DISTANCIA, FERROCARRILES
Y TRANVÍAS ELÉCTRICOS

CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL DESDE 1890 Á 1893

17 ESTACIONES CENTRALES DE LUZ ELÉCTRICA
CON 80.000 LAMPARAS INCANDESCENTES DE 16 BUJÍAS

INSTALACIONES PARTICULARES EFECTUADAS EN MADRID Y PROVINCIAS

con 45.000 lámparas de 16 bujías.

REPRESENTACIÓN GENERAL DEL CONTADOR «ARON»

APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE SS. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

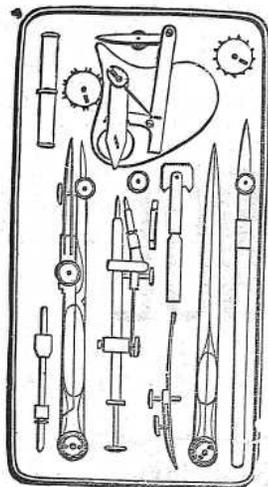
Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos nastrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA
y venta de todas clases de material para la misma.



THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)

FABRICACIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

GUTTA PERCHA

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOS, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

LUZ ELECTRICA, TELÉFONOS

FABRICAS: SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de París de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

VIUDA DE ARAMBURO

12, PRINCIPE, 12.—MADRID

Material eléctrico para instalaciones de Campanillas, Teléfonos, Telégrafos, Pararrayos

Y ALUMBRADO ELÉCTRICO

CATALOGO ILUSTRALO

Condiciones especiales para los señores Telegrafistas.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS A LAS 24 HORAS DE RECIBIR LOS ENCARGOS